

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2018.

---**VISTO:**-----

---La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que en virtud, de haber prestado funciones en la sede del Consejo de la Magistratura en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 18 al 20 del corriente mes y año, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

---Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----


---**RESUELVE**-----

---1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, los días 18 al 20 de julio de 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

---2º) Regístrese.-----



Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut